



Desasignación

Si bien es cierto que la ocupación efectiva es un derecho laboral de todos los trabajadores (estipulado en el Artº 4.2.a. del Estatuto de los Trabajadores), la situación de inactividad temporal entre proyecto y proyecto, o bien cuando termina el contrato de mi empresa con la del cliente y aún no se ha decidido qué nueva tarea van a asignarme, es una realidad en las empresas de las TIC. A esta realidad se la denomina, desasignación.

- Mándanos un correo a nuestro **Buzón** con el asunto: "Desasignación" y contactaremos contigo lo antes posible...
- El día 11 de Noviembre se constituyó formalmente la **Comisión de Empleabilidad**, una reivindicación histórica de CCOO para que las personas que se quedan desasignadas entren en dicha comisión con el objetivo de garantizar que estén el mínimo tiempo posible en esta situación.
- Esperamos poder ir dotando de contenido este apartado en breve con **protocolos que se acuerden en dicha comisión**. Mientras tanto desde CCOO haremos seguimiento de los casos que nos lleguen.
- Si te introducen las horas en el PON, te recomendamos **comprobar cada mes donde te las han imputado**. No serás ni el primero ni el último que te lleves una desagradable sorpresa al ver que van a un código llamado "en espera de proyecto". No dudes en pedir explicaciones a tu responsable a la vez que te pones en contacto con nosotros.

Si tienes cualquier problema o cuestión al respecto, no dudes en ponerte en contacto con un delegado de CCOO.



seccionsindical@cco-capgemini.com



91.657.79.39 | 91.657.76.27 | 93.495.86.22 | 93.495.88.78